

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.766/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo determinado en el art. 212.3 de R.D.Leg 02/04 de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 15 días los estados y cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2013 junto con el informe de la Comisión especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Candeleda, 22 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.